



# Comisión de Deporte y Atención a la Juventud

PLAN ANUAL DE TRABAJO



Guadalajara  
La Ciudad  
Sostenible



## ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	1
II.- Marco Normativo .....	4
III.- MISIÓN.....	5
IV.- VISIÓN .....	6
VI.- EJES DE TEMÁTICOS DEL PLAN .....	6
VII.- OBJETIVOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS.....	7



## I.- INTRODUCCIÓN

Es innegable el trascendental papel que juega el Deporte, la Cultura Física y la industria deportiva para el desarrollo y la consolidación de comunidades armónicas, incluyentes y saludables, al ser una gran fuerza de cambio y un punto de encuentro entre los ciudadanos. En ese mismo sentido, tampoco podemos desestimar la gran importancia que tiene para el Desarrollo Sostenible de nuestra ciudad, el diseño, planeación y ejecución de Políticas Públicas pertinentes y eficientes dirigidas a los Jóvenes, para fortalecer su formación como ciudadanos y brindarles las herramientas y competencias necesarias para que puedan desarrollarse de manera plena y en bienestar.

Por ello, y reconociendo puntualmente que la Cultura Física contribuye a la Paz, el desarrollo, la tolerancia y el respeto, debemos asumir el reto de capitalizar al máximo las posibilidades que el Deporte, la Activación Física y la Industria Deportiva, brindan a nuestra ciudad y que nos permitirá impulsar el Desarrollo Sostenible, reducir la brecha de la desigualdad y sobre todo, y especialmente en el sector de los jóvenes tapatíos, nos permitirá forjar en ellos una cultura basada en los valores intrínsecos al deporte, la solidaridad, el trabajo en equipo, la honestidad, la disciplina, y el compromiso.

Debemos reconocer también el gran trabajo realizado en ambos rubros la administración pasada y el gran compromiso y disposición que han mostrado los nuevos titulares de los organismos públicos descentralizados sectorizados para el deporte y la atención a la juventud, lo que nos compromete aún más a construir los acuerdos necesarios, realizar las gestiones pertinentes y llevar a cabo todas las acciones para continuar con esta positiva tendencia y contribuir a diseñar una ruta y un marco de seguimiento a los programas existentes que nos permita cumplir con las metas y objetivos delineados en este plan de trabajo.

En suma, podemos afirmar que tanto la promoción del Deporte, la Cultura Física, y la Atención a la Juventud son un elemento esencial del Desarrollo Sostenible por lo cual, el objetivo primordial de esta comisión, subyacerá el de contribuir a diseñar, planear y evaluar las acciones, estrategias, programas y políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la Cultura Física entre los ciudadanos, a incrementar, mejorar e innovar en la infraestructura y oferta deportiva en la ciudad y a hacerlo siempre como ya se mencionó, con perspectiva de género y perspectiva generacional, con un enfoque metropolitano y empleando el marco de



gobernanza del Desarrollo Sostenible, que potencializa el alcance que pueden tener las políticas públicas al emplear elementos transversales como la Cultura, el propio Deporte y la Educación para empoderar a ciudadanos y a comprometerlos a que sean participantes activos de la construcción de comunidad y vivan y disfruten su ciudad, para que juntos, hagamos que Guadalajara se siga consolidando como una ciudad incluyente, creativa, innovadora, vibrante y sobre todo una ciudad segura y en paz.

En ese sentido y en alineación con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Vigente<sup>1</sup>, en este Plan de Trabajo están contenidos los mecanismos y los principios metodológicos a seguir para diseñar, instrumentar e implementar las políticas públicas que contribuirán a que nuestra Ciudad, sea un referente en los temas de Atención a la Juventud y Cultura Física, entendiendo a ambos ramos como catalizadores de cambio social el Desarrollo Sostenible.



<sup>1</sup> Se hará una actualización del Presente Plan una vez presentados los documentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal, del mismo modo, es importante mencionar que el presente documento también esta alineado a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.



## **II.- Marco Normativo**

Según el Artículo 50. A la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud le corresponden las siguientes atribuciones:

En materia de Deportes

- I. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;
- II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la dignificación, rescate o la construcción de unidades o centros deportivos dentro del municipio;
- III. Analizar y proponer las políticas y criterios tendientes a mejorar el funcionamiento del organismo municipal del fomento deportivo;
- IV. Promover la conservación, sistemas de operación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto, procurando involucrar a los vecinos en estas responsabilidades;
- V. Proponer la coordinación y el establecimiento de relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, instituciones deportivas y equipos deportivos, que incidan en beneficio del desarrollo de las actividades deportivas en el municipio;
- VI. Propiciar que la dependencia u organismo municipal respectivo gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, en barrios y colonias del municipio, otorgando estímulos honoríficos o económicos a los participantes;
- VII. En general, promover la actividad física y todas aquellas tendientes al fomento y desarrollo del deporte dentro del municipio, tanto en la niñez como en la juventud y en la edad adulta y discapacitados;



## En materia de Atención a la Juventud

- VIII. Proponer las directrices de la política municipal en materia de juventud;
- IX. Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan a su desarrollo integral de la población juvenil del municipio;
- X. Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y público, así como de los distintos órganos de gobierno a favor del fortalecimiento de los programas en asuntos de la juventud;
- XI. Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de juventud, con otras naciones y organismos que el ámbito estatal, regional, nacional e internacional, trabajen en dicho rubro;
- XII. Promover e impulsar la realización de estudios e investigaciones en asuntos de la juventud;
- XIII. Vigilar que exista la adecuada promoción, coordinación y ejecución de los distintos programas en materia de juventud por parte de las dependencias y organismos municipales, que estén a cargo de estas funciones;
- XIV. Pugnar por una constante formación cívica, social, política y moral en los jóvenes del municipio; XV. Proponer políticas con relación al funcionamiento del organismo destinado a la atención de la juventud en el municipio; y XVI. En general, planear, promover e impulsar todo aquello que beneficie a la población juvenil del municipio.

## III.- MISIÓN

Ser una comisión que a partir del trabajo colegiado, el contraste de ideas y de la implementación de mecanismos que garanticen la participación activa de los ciudadanos, contribuye a diseñar, instrumentar e implementar las acciones, estrategias, programas y políticas públicas que promuevan el Desarrollo Integral de los Jóvenes y de la Sociedad en General a partir de la Activación Física y el Deporte como eje primordial de una vida saludable.



#### **IV.- VISIÓN**

Contribuir de manera proactiva a construir un marco de gobernanza innovador, con perspectiva de género y perspectiva generacional, con un enfoque metropolitano y centrado en el desarrollo integral del individuo, la construcción de una comunidad armónica e inclusiva y el fortalecimiento de las instituciones sociales y políticas de la ciudad.

#### **VI.- EJES DE TEMÁTICOS DEL PLAN**

En función de cumplir con la Misión y Visión planteadas, el presente documento de Planeación se diseñó a partir de siete ejes temáticos bajo los cuales, se delinearán a su vez Objetivos, Acciones y Estrategias puntuales.

Es importante decir que si bien es cierto, las estrategias, actividades y políticas públicas dirigidas a la Atención a la Juventud y el Deporte, representan por sí mismas dimensiones transversales trascendentales para el desarrollo y construcción de la comunidad, para efectos metodológicos, fueron separados para quedar como se presenta a continuación:





**Ejes de Acción del Plan  
de Trabajo Anual  
(Deporte)**

**Marco  
Regulatorio**

**Cultura  
Educación  
y Deporte**

**Promoción  
del Deporte  
Profesional**

**Activación  
Física y Vida  
Saludable**



Guadalajara  
La Ciudad

## **VII.- OBJETIVOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS**

### **Ejes de Acción Deporte y Cultura Física**

#### **Armonización del Marco Regulatorio**

Objetivo:

Armonizar y adecuar el marco regulatorio relativo al Deporte y la Cultura Física en Guadalajara.

- Adecuar y actualizar los reglamentos relativos a Deporte en el municipio
- Crear los Mecanismos de colaboración metropolitanos para potenciar los alcances de los programas.

#### **Activación Física y Vida Saludable**



**Objetivo:**

Difundir, promover y fortalecer la Cultura Física en el municipio, entendiéndola como una herramienta primordial para una vida más plena y saludable

- Implementar el programa "Hábitos para una Vida Saludable" en el que se pretende intervenir con activaciones, llevar a cabo capacitaciones y comunicar de manera permanente estrategias y acciones para que los ciudadanos puedan llevar una vida saludable y plena.



## HÁBITOS PARA UNA VIDA SALUDABLE

### **Promoción del Deporte Profesional**

**Objetivo:**

Delinear un proyecto a mediano plazo que posicione a Guadalajara como la ciudad del país con mayor derrama económica por Eventos Deportivos profesionales.

#### **Estrategias y Acciones**

- Realizar las actividades académicas y de investigación necesarios para conocer la pertinencia, viabilidad y beneficios de hacer a Guadalajara la Ciudad con mayor actividad deportiva a nivel profesional del país.
- Colaborar a nivel metropolitano, nacional e internacional para consolidar la posible propuesta de creación de distritos deportivos.

### **Cultura Educación y Deporte**

**Objetivo:**



Proponer una serie de programas, estrategias y políticas públicas, en las que se integren la Cultura, el Deporte, la Educación, la Atención a la Juventud, y de la Salud centrado en volver parte de la cultura de los tapatíos y de su imaginario colectivo, el gusto por hacer deporte como catalizador del bienestar, desarrollo social y apropiación de los espacios.

- Articular una propuesta diseñada en el marco de gobernanza del desarrollo sostenible en la que se utilice al deporte y la actividad física como una herramienta para el desarrollo social, económico y medio ambiental de la ciudad.
- Instrumentar en conjunto con el COMUDE, la puesta en marcha del programa Escuelas Deportivas para padres de Familia.



- Promover la activación física como un elemento esencial de una vida saludable a partir de eventos masivos que busquen romper records mundiales en el ámbito de la activación física y la práctica deportiva masiva.

### **Ejes de Acción de Atención a la Juventud Armonización del Marco Regulatorio**

#### **Objetivo**

Armonizar el marco regulatorio relativo a la Atención a la Juventud de Guadalajara

#### **Estrategias y Acciones**

Adecuar y actualizar los reglamentos relativos a Deporte en el municipio



- Crear los Mecanismos de colaboración metropolitanos para potenciar los alcances de los programas.



## Jóvenes Independientes

### Objetivo

Instrumentar las estrategias, acciones, programas y políticas públicas, para contribuir a que los jóvenes jaliscienses dejen sus hogares familiares a más temprana edad y se vuelvan autosuficientes económica y emocionalmente:

- Reforzar los programas ya existentes relativos al empleo y la preparación para el empleo
- Llevar a cabo foros, congresos y charlas para conocer la viabilidad, pertinencia y el impacto que tendría crear una política pública apoyar a los jóvenes Tapatíos.



## Jóvenes en Bienestar

### Objetivo

Instrumentar las estrategias, acciones, programas y políticas públicas, para contribuir a que los jóvenes jaliscienses se desarrollen de manera integral en bienestar y salud

- Reforzar los programas ya existentes relativos al apoyo a la juventud
- Desarrollar la aplicación **Pasaporte Cultural Guadalajara** que tiene como fin, acercar a los jóvenes a la oferta cultural, gestionar los descuentos pertinentes a la par que se fortalece las industrias creativas y culturales de la ciudad.



**Pasaporte  
Cultural  
Guadalajara**  
PRESENTACIÓN EJECUTIVA

## Jóvenes Transformadores

### Objetivo

Crear los mecanismos y programas para promover la participación de los jóvenes en la elaboración de las políticas públicas dirigidas a los jóvenes en el municipio.

- Generar una agenda de Programas, Estrategias, Actividades y Políticas Públicas dirigidas a los jóvenes a partir de la creación de consejos



consultivos en la que a partir de ejercicios democráticos se pueda definir la agenda joven para Guadalajara.

En función del cumplimiento de este objetivo se propondrá la implementación de una serie de consejos consultivos temáticos y generacionales que brinden a los jóvenes tapatíos la posibilidad de participar de manera activa en la generación de la agenda Joven del municipio, privilegiando la instrumentación de políticas públicas en las que los jóvenes sean los principales actores.

